



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela. (2018081504)

Advertido error en el texto del Anuncio de 30 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 130 de 5 de julio, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

“parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11”,

Debe decir:

“parcelas 470, 472, 473, 476, 477 del polígono 11”.

En la página 26939:

Donde dice:

“parcela 471 (Ref.^a cat. 06091A011004710000KA), parcela 474 (Ref.^a cat. 06091A011004740000KG), parcela 475 (Ref.^a cat. 06091A011004750000KQ), parcela 478 (Ref.^a cat. 06091A011004780000KT) y parcela 480 (Ref.^a cat. 06091A011004800000KL) del polígono 11”.

Debe decir:

“parcela 470 (Ref.^a cat. 06091A011004700000KW), parcela 472 (Ref.^a cat. 06091A011004720000KB), parcela 473 (Ref.^a cat. 06091A011004730000KY), parcela 476 (Ref.^a cat. 06091A011004760000KP) y parcela 477 (Ref.^a cat. 06091A011004770000KL) del polígono 11”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, FERNANDO CEBALLOS-ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.

• • •